

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31265** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000695/2011 en los que se ha dictado, con fecha 20-09-11, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Fustería San Jorge, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Cotex Baixes, C/ B, número 13, nave E, 03804 de Alcoy (Alicante) y CIF número B03411329, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.045 general, Libro 445, sección 2.<sup>a</sup>, Folio 61, Hoja número 15.893, inscripción 1.<sup>a</sup>

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070662-1